

Ciudad de México, 28 de julio de 2020.

Versión Estenográfica de la sesión pública virtual del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día 28 de julio de 2020, vía remota.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muy buenas tardes a quienes nos acompañan este 28 de julio del 2020, a sesionar bajo esta modalidad virtual valiéndonos, desde luego, de los beneficios y las ventajas de las tecnologías de la información que permiten que los cinco, estando en nuestros hogares, en nuestros domicilios, podamos sesionar conjuntamente y, por supuesto, cumplir con los requisitos para que la sesión se pueda transmitir y llegar a todos ustedes.

Así es que con el beneplácito de mis cuatro compañeros, los cinco, estamos hoy aquí presentes. Y le pedimos al Secretario Técnico que haga el favor de cumplir con la formalidad de confirmación de quórum.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Informo que están presentes las y los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Josefina Román Vergara y Francisco Javier Acuña Llamas.

Asimismo, hago de su conocimiento que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por el numeral vigésimo primero punto 2 y quincuagésimo primero de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno de este Instituto.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias. Así las cosas.

Los cinco Comisionados: Blanca Lilia Ibarra, Oscar Guerra Ford, Josefina Román, Eugenio Monterrey y un servidor, declaramos abierta la sesión de este 28 de julio del 2020.

Y le vamos a pedir, Secretario, que haga el favor de dar lectura al Orden del Día que tenemos previsto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Los asuntos previstos para esta sesión son los siguientes:

1. Aprobación del Orden del Día y, en su caso, inclusión de asuntos generales.
2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 10 de junio de 2020.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración de este Pleno las y los Comisionados ponentes.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto, modificar y adicionar los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACT-PUB/30/04/2020.02, incluyendo los acuerdos ACT-PUB/27/05/2020.04, ACT-PUB/10/06/2020.04, ACT-PUB/30/06/2020.05, y ACT-PUB/14/07/2020.06, en el sentido de ampliar sus efectos al 11 de agosto del año en curso inclusive.
5. Asuntos generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias.

Si mis compañeras y mis compañeros no tuviesen algún asunto general que añadir, vamos entonces a pedirle que haga la revista, bueno, que recabe la votación para dejar aprobado el Orden.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Se somete a consideración de las y los Comisionados el Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el Orden del Día de esta sesión sin que se hayan incluido asuntos generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Siguiendo ahora sí ya con el orden que nos hemos dado, el Orden del Día, vamos al segundo punto que tiene que ver con la aprobación del Acta de la sesión del 10 de junio del 2020.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, me permito someter a su consideración el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 10 de junio de 2020, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 10 de junio de 2020.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, muchas gracias, Secretario.

Vamos al tercer punto que tiene que ver con los proyectos de resolución a resolver o a adoptar esta tarde, así es que, le pedimos que haga un recuento de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Primero. Doy cuenta a esta Pleno que están a su consideración 170 proyectos de resolución listados en el numeral 3.1 del Orden del Día aprobado para esta sesión.

Entre los asuntos propuestos 164 corresponden al Poder Ejecutivo, 3 a organismos autónomos y 3 a empresas productivas del Estado; asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 24 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales, 146 en materia de derechos de acceso a la información que están relacionados, según corresponde, en los numerales 3.2 y 3.3 del Orden del Día.

Segundo. Entre los asuntos presentados al Pleno 64 proyectos de resolución proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado, 28 proyectos de resolución instruyen al sujeto obligado modificar su respuesta y 41 a revocar.

Igualmente, se presentan 34 proyectos de resolución que proponen tener por no presentados sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporánea y 3 proyectos de resolución en los que se propone desechar por extemporáneos que se encuentran listados también en los numerales 3.2 y 3.3 del Orden del Día.

Tercero. Con fundamento en los numerales sexto punto 18 y cuadragésimo cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno de este Instituto, las y los Comisionados, hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica del Pleno, los votos disidentes y particulares que presentan algunas de las resoluciones de los

recursos propuestos, mismos que se relacionan en el anexo del numeral 3.4 del Orden del Día aprobado para esta sesión, entre los cuales cabe precisar que no es necesaria su exposición porque se refieren, en todos los casos, a votos por precedentes.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Es el momento, es el instante que conforme a nuestra metodología para resolver damos la oportunidad, algunos de nosotros, a veces todos, para solicitar la exposición individualizada de algún proyecto.

Tengo en la lista a la Comisionada Banca Lilia Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Sí, muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, quienes están atentos siguiendo esta transmisión de la sesión del Pleno del INAI.

Yo solicito separar el recurso de revisión RRA 6540/20 en contra de la Secretaría de la Función Pública.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Comisionada, es la única que ha solicitado esa modalidad; por tanto, le vamos a pedir al Secretario Técnico que hagamos la aprobación del bloque de asuntos para esta tarde y dejemos luego la exposición individualizada de este asunto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Una vez mencionados los asuntos propuestos, me permito informar que se ha separado un solo proyecto para su discusión y votación en lo individual que corresponde al RRA 6540/20 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo que están a su consideración el resto de los proyectos de resolución en los términos descritos y les solicito, sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor, con los votos particulares y disidentes respectivos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor también, con las reservas hechas llegar a la Secretaría Técnica del Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor también, con las salvedades pronunciadas hechas llegar con antelación a esta Secretaría.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor y con los votos particulares y disidentes que han sido previamente anunciados a esa Secretaría.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: En los términos también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban las resoluciones anteriormente relacionadas, en los términos expuestos.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Una vez cumplido este punto, vamos a pedirle a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra que exponga el RRA 6540/20, interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionado Presidente, Comisionada, Comisionado.

El recurso que expongo deriva de una solicitud en la que se pidió información relacionada con el derecho de vía, la acreditación de rieles, propiedad del Gobierno Federal, los expedientes de la venta de rieles y los permisos ambientales de uno de los proyectos de infraestructura ms importantes que impulsa el Gobierno Federal y que es el Tren Maya.

ONU-Hábitat ha estimado que este proyecto de infraestructura ferroviaria creará casi un millón de empleos entre 2020 y 2030, 715 mil nuevos empleos en los 16 municipios en los que se prevé el establecimiento de una estación de tren, 150 mil empleos en la economía rural asociada al tren y 80 mil más en los trabajos de construcción en los cinco primeros tramos en 2020.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ha señalado que la pandemia del COVID está dando lugar a una crisis de empleo más grave que la del 2008, pues en los países que la integran la tasa de desempleo podría llegar a 9.4 por ciento en el cuarto trimestre de este año, cifra que excede todos los tipos desde la llamada *gran depresión*, y se espera que la proporción de personas empleadas se mantenga por debajo de los niveles previos a la crisis hasta finales de 2021.

Por ello resultan relevantes los esfuerzos gubernamentales para fomentar el empleo a efecto de superar los retos económicos y sociales que derivan de la contingencia sanitaria.

Al respecto, el 1º de junio pasado en el evento *Banderazo del inicio de obra del Tren Maya*, tramo 4 Izamal-Cancún, el Presidente de la República señaló que en los cinco tramos, cuya construcción iniciaría, se calcula, la generación de 80 mil empleos directos, y que para 2021,

cuando la obra esté en toda su capacidad, se crearán 150 mil empleos directos.

Sin embargo, también ha habido voces desde diversos sectores de la sociedad que han manifestado su preocupación por considerar que se requiere información más precisa sobre su diseño, amplitud y posibles impactos ambientales y sociales en la Península de Yucatán.

Por ello, considero relevante exponer este asunto en el que una persona requirió a la Secretaría de la Función Pública respecto del Tren Maya los documentos que dieran cuenta del derecho de vía, los rieles, propiedad del Gobierno Federal, los permisos ambientales y los expedientes de venta de riel.

En respuesta, el sujeto obligado le proporcionó al particular cinco ligas electrónicas mediante las cuales podría acceder a la información relacionada con el proyecto de infraestructura requerido. Por otra parte, con relación a los permisos ambientales, manifestó que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales otorgó una exención a las manifestaciones de impacto ambiental en los tramos que corresponden a la fase 1, puesto que dicho tramo únicamente consiste en obras de mantenimiento.

El particular se inconformó con esta respuesta en virtud de que no le fue posible localizar la información de su interés en las ligas electrónicas que le habían entregado. Entonces, en su oficio de alegatos la Secretaría de la Función Pública señaló que turnó la solicitud a los órganos internos de control de la SEMARNAT y del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, así como a la Dirección de Políticas de Fiscalización y Contrataciones Públicas, unidades que manifestaron que después de realizar una búsqueda en sus archivos no habían localizado documentos que dieran atención a lo requerido.

Ahora bien, para resolver el fondo del asunto se consultaron las ligas electrónicas que se habían proporcionado y se analizó qué unidades administrativas podrían contar con la información.

En ese sentido, respecto a la información relativa al derecho de vía, los rieles propiedad del Gobierno Federal y los expedientes de venta de rieles, se constató que en las ligas proporcionadas efectivamente no se

localizó la información, aunado a que existen dos unidades administrativas que pudieran contar con ellas a saber la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas y a la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, ya que de conformidad con el Manual de Organización General del sujeto obligado se encargan de intervenir en las licitaciones reguladas por la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas como son las que se realizan para la concentración y concreción del Tren Maya.

Por otra parte, con relación a los permisos ambientales, si bien el sujeto obligado manifestó que la SEMARNAT otorgó una exención a las manifestaciones de impacto ambiental en los tramos que corresponden a la fase uno del proyecto precisando que no se tenía obligación de presentarla por no ser una obra nueva, sino de mantenimiento, en donde la intervención no representa un peligro ambiental, lo cierto es que el propio ente recurrido proporcionó una liga electrónica mediante la cual es posible acceder a la manifestación de impacto ambiental para la fase uno del Tren Maya, lo cual atendería el requerimiento del particular.

En consecuencia, se valora que la respuesta de la Secretaría de la Función Pública no brinda certeza al particular aunado a que no señaló los pasos para la consulta de la citada manifestación.

Derivado de ella, compañera y compañeros, pongo a su consideración revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado, a efecto de que realice una nueva búsqueda exhaustiva de los documentos que atienden los puntos referentes al derecho de vía, los rieles propiedad del Gobierno Federal, y los expedientes de venta de rieles en la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, y en caso de que los localice se los proporcione al particular.

Asimismo, deberá dar una respuesta que brinde certeza al particular respecto de los permisos ambientales otorgados, indicando la fuente y la forma para consultar la manifestación de impacto ambiental para la fase uno del Tren Maya.

Si bien el desarrollo del proyecto del Tren Maya no está directamente a cargo de la Función Pública conforme al estudio del fondo del asunto,

este sujeto obligado cuenta con unidades administrativas competentes para dar seguimiento a las actividades que se realizan en materia de obras públicas para poder desarrollarlo.

Resulta de especial importancia transparentar la información relativa a las grandes obras de infraestructura que impulsan las autoridades, en este caso el Tren Maya, pues permite dar certeza a la población de al menos tres aspectos.

El primero refiere a temas sobre el diseño de la obra que, como se nos ha informado en diversos eventos y comunicados, se está aprovechando el trazo preexistente de líneas ferroviarias en la Península de Yucatán.

Es preciso que la ciudadanía tenga claridad de la magnitud de los trabajos necesarios para rehabilitar estas vías, así como las adiciones o modificación que resultarán precisos para poder concretar este proyecto.

El segundo está relacionado con la posibilidad de que los sectores de nuestra sociedad interesados en el seguimiento de la obra del Tren Maya, cuenten con un panorama completo sobre la forma en que se están erogando los recursos públicos para avanzar en los trabajos correspondientes, máxime que se ha reportado la celebración de contratos por más de 40 mil millones de pesos en contratos que equivalen al 29 por ciento del presupuesto para el proyecto.

El tercero que, a nuestro criterio pudiera ser quizá el punto más relevante, es el referente a los estudios en materia ambiental y las autorizaciones necesarias para esta obra ferroviaria, pues debemos contar con elementos que asegure que en su construcción se están tomando las medidas necesarias para lograr el menor impacto en los ecosistemas de la península de Yucatán.

La publicidad de la información sobre los proyectos de infraestructura oportuna y relevante, sin duda, sirve para ser un detonador de la discusión pública con relación a las implicaciones de las obras y desde luego los beneficios sociales que puedan generar, de ahí la importancia de impulsar la máxima publicidad y transparentar los contenidos de información solicitados, en este caso por el particular.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Comisionada Blanca Lilia Ibarra por este análisis de este asunto que desde luego debe motivar conciencia pública, conciencia cívica activa por la trascendencia de estas obras en el ámbito nacional y desde luego sus repercusiones en la geografía de las necesidades sociales.

Celebro la elaboración del proyecto y si alguno de mis compañeros además desea hacer uso de la palabra para comentar alguna cuestión. De no ser así, vamos a pedirle al Secretario Técnico que recabe la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 6540/20 que propone revocar la respuesta de la Secretaría de la Función Pública.

Se le solicita al Comisionado Guerra manifieste, por favor, el sentido de su voto.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor, con mi voto particular en términos de los precedentes de la sesión pasada.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor. Gracias por los comentarios, Comisionado Presidente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muy a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad con el voto particular del Comisionado Guerra, la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 6540/20 en el sentido de revocar la respuesta de la Secretaría de la Función Pública.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Vamos ahora a pedir al Secretario Técnico le dé lectura y exposición al contenido del acuerdo ubicado en el cuarto punto del Orden del Día.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente se presenta al Pleno de este Instituto el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, modificar y adicionar los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04; ACT-PUB/15/04/2020.02; ACT-PUB/30/04/2020.02, incluyendo los acuerdos ACT-PUB/27/05/2020.04; ACT-PUB/10/06/2020.04 y ACT-PUB/30/06/2020.05 y ACT-PUB/14/07/2020.06 en el sentido de ampliar sus efectos al 11 de agosto del año en curso, inclusive, identificado este con la clave ACT-PUB/28/07/2020.04, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor y quisiera explicar un poco el razonamiento de mi voto. Lo hemos platicado los Comisionados, es sobre el asunto de hasta cuándo terminaría la suspensión de términos para los sujetos obligados no esenciales, que son alrededor de 600 sujetos obligados porque con esenciales, como lo saben, no hay suspensión de términos, o sea, ya la suspensión y ellos están atendiendo las solicitudes y los requerimientos de los recursos de revisión.

Tenemos como antecedentes un decreto que sacó el Ejecutivo, que es para el Ejecutivo, pero también puede servir como elemento o referencial sin que sea obligatorio para los otros poderes para que el 7 de agosto se reanudaran las actividades no esenciales y hasta el momento así ha quedado.

Y bueno, aunque todavía las circunstancias, como todos sabemos, son difíciles y no se ha superado como quisiera o se deseara los ritmos del contagio, aunque sí muestran algunos signos de debilitamiento, el número en términos absolutos sigue siendo importante.

Entonces, creo que también es importante que los sujetos obligados que tenían o tienen todavía hasta el 10 de agosto o a partir del 11, suspensión de términos, o sea, se liberarán, es importante que ellos también se vayan preparando para lo que será la atención de solicitud, requerimientos de recursos y todo lo que marca la ley, no solo de acceso, sino también de datos personales, evidentemente y porque algo que sí tenemos claro y están los números, es que se han seguido presentando solicitudes y esto está en la plataforma y en el INFOMEX, la gente ha seguido presentando recursos y estos evidentemente, pues tendrán que ser contestados, tendrán que responder los que tienen acumulados por la suspensión de términos, como evidentemente los que se vayan presentando.

Entonces creo que sí es importante que los sujetos obligados y las unidades de transparencia y las unidades administrativas, encargas o que detentan la información, puedan con tiempo conocer esta nueva prórroga, que hasta donde tenemos entendido, si no sucede nada extraordinario y esperamos que así sea, que no suceda nada extraordinario, pues a partir del día 11 ya no habrá ninguna suspensión de términos para ningún sujeto obligado, lo cual implica evidentemente

el que tendrán que no solo atender lo que llegue, vuelvo a decir, sino lo que se ha venido acumulado, porque las solicitudes han seguido ingresando en la plataforma del Infomex, y creo que es muy importante, pues, que se pueda responder en tiempo y forma.

Por eso mi voto es a favor, muchas gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias al Comisionado Guerra Ford por esta exposición para dar explicación a este modo de proceder del Pleno.

Si alguno de mis compañeros, compañeras y compañeros desean hacer uso de la palabra.

De no ser así, vamos a pedirle, pues, al Secretario que nos consulte la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, vamos a esperar a Oscar para que estemos aquí los cinco en imagen, vamos a dar por concluida la sesión de hoy martes 28 de julio del año 2020.

Muchísimas gracias, y nos vemos en breve.

- - -o0o- - -